



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



45.º CONSEJO DIRECTIVO

56.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, 27 de septiembre-1 de octubre 2004

RESOLUCIÓN

CD45.R10

AMPLIACIÓN DEL TRATAMIENTO COMO PARTE DE LA RESPUESTA INTEGRAL A LA INFECCIÓN POR EL VIH/SIDA

EL 45.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el informe "Ampliación del tratamiento como parte de la respuesta integral a la infección por el VIH/SIDA" (documento CD45/11);

Reconociendo la intensificación de la epidemia de infección por el VIH/SIDA en América Latina y el Caribe, donde hay más de 2 millones de personas en la Región que viven con el VIH/SIDA y en 2003 murieron de SIDA 200.000 personas;

Reconociendo que el Caribe tiene la segunda tasa de prevalencia de infección por el VIH/SIDA en el mundo, sólo superada por la de África subsahariana, y que las tasas de prevalencia aumentan rápidamente en Centroamérica;

Consciente de que la epidemia de infección por el VIH/SIDA representa un reto para los sistemas de salud en todos los países de las Américas;

Considerando que la atención prestada al tratamiento de las personas que viven con el VIH o aquejadas de SIDA en las Américas no ha seguido el mismo ritmo que los esfuerzos de prevención, debido hasta hace poco a los costos elevados de los medicamentos y a la considerable estigmatización y discriminación, que dieron por resultado el uso limitado de los servicios de orientación y pruebas voluntarias;

Teniendo en cuenta los adelantos tecnológicos, las intervenciones con éxito y las asociaciones más estrechas entre los interesados directos, así como las mayores oportunidades económicas para ampliar el acceso al tratamiento de las personas infectadas por el VIH o aquejadas de SIDA, y

Considerando el lanzamiento de la iniciativa “Tres millones para 2005” por el Director General de la Organización Mundial de la Salud,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) amplíen los esfuerzos para prevenir y tratar la infección por el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual dentro del contexto de una respuesta integral a la epidemia;
 - b) fortalezcan los sistemas de salud para dar una respuesta eficaz a los retos de la infección por el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual, y a que amplíen los vínculos con servicios afines, como los servicios antituberculosos y los de salud maternoinfantil;
 - c) velen por el suministro eficaz y fiable de medicamentos, medios de diagnóstico y otros productos básicos necesarios para ampliar el tratamiento;
 - d) procuren que haya un entorno propicio, con inclusión del compromiso político y el liderazgo, las asociaciones o alianzas, y la movilización de la comunidad; trabajen conjuntamente con sus asociados internacionales y nacionales, incluida la sociedad civil y las organizaciones de personas que viven con el VIH/SIDA, para promover los “tres unos”;
 - e) apoyen y refuercen las actividades para prevenir y reducir el estigma dentro de los servicios de salud, especialmente los que pretenden prevenir la transmisión maternoinfantil, los de orientación y pruebas voluntarias, los de control de las infecciones de transmisión sexual y la eliminación de la sífilis congénita, y los servicios para grupos vulnerables, incluidas las mujeres, los niños, los jóvenes, los hombres que tienen sexo con hombres, los migrantes, los profesionales del sexo, las personas que se inyectan drogas, los prisioneros y las familias de las personas con infección por el VIH/SIDA;
 - f) colaboren con la sociedad civil, agencias de las Naciones Unidas y otros sectores para sostener y reforzar la reducción del estigma y la discriminación en diversos contextos, con arreglo a las leyes nacionales;
 - g) fortalezcan la capacidad de vigilancia de los programas técnicos para seguir las tendencias de la epidemia y la repercusión de las intervenciones, a fin de ajustar en consecuencia las respuestas y estrategias nacionales;

- h) den seguimiento al flujo de los recursos internos y externos para apoyar la respuesta integral a la infección por el VIH/SIDA e identificar los recursos necesarios para ampliar el tratamiento.
2. Solicitar a la Directora que:
- a) siga creando mecanismos para ampliar el tratamiento en el marco de una respuesta integral a la infección por el VIH/SIDA en las Américas, incluidos la ampliación del Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública; la utilización de herramientas y la aplicación de normas; el desarrollo y adiestramiento de los recursos humanos; y otras medidas apropiadas para apoyar el fortalecimiento de los sistemas y servicios de salud;
 - b) articule y consolide los esfuerzos de la OPS para ampliar el tratamiento con la iniciativa mundial "Tres millones para 2005" promovida por la Organización Mundial de la Salud, al objeto de que los Estados Miembros se beneficien de las sinergias de estos cometidos;
 - c) siga fomentando las alianzas con los organismos copatrocinadores del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), así como con otras instituciones y organismos en la lucha contra la infección por el VIH/SIDA en las Américas;
 - d) siga promoviendo el intercambio de experiencias regionales y extraregionales, así como el aumento de la capacidad en la prevención y el control de la infección por el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual;
 - e) promueva el intercambio de información sobre los proveedores y la adquisición de antirretrovíricos a fin de aumentar el acceso a estos medicamentos por los Estados Miembros.

(Novena reunión, 1 de octubre de 2004)